

Viernes, 10 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Torre de Santa María

EDICTO. Delegación de competencias Alcaldía

Por Resolución del día de hoy, he delegado las competencias de esta Alcaldía en materia de Festejos, Cultura y Deportes, en el concejal Don José Luis Mateos Campos

Dicha delegación comprende la facultad de dirigir los servicios correspondientes, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos exigidos por el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torre de Santa María, 6 de marzo de 2017
Diego Antonio Valhondo Gómez
ALCALDE

